



REPUBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
(CESFRONT)

“TODO POR LA PATRIA”
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT), PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO.CESFRONT-CCC-CP-2019-0004, Y SE DESIGNAN PERITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS COMESTIBLES, PARA SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL MILITAR DEL CESFRONT, QUE PARTICIPARA EN LOS DESFILES MILITARES DEL PRÓXIMO 27 DE FEBRERO, 19 Y 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, siendo las (15:00) P.M. del día cinco (26) del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2019), se ha reunido el Comité de Compras y Contrataciones del **CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA (CESFRONT)**, ubicado en la Av. Lope de Vega, Plaza Comercial Lope de Vega, 2do. Nivel, Local 9B, en el Distrito Nacional, República Dominicana, integrado por los señores: Capitán **SAMUEL PINALES PICHARDO, ERD.**, Ayudante Administrativo, en representación de la máxima autoridad, Presidente del Comité, Mayor **CARMEN ROSA JOSÉ ALCÁNTARA, ERD.**, Sub-Directora Financiera, miembro; Mayor **MIRIAM A. SÁNCHEZ DE RIVERA, ERD.**, Consultora Jurídica, quien funge como Asesora Legal del Comité, Capitán **ROLANDO D. CÁCERES ABREU, ERD.**, Encargado de Libre Acceso a la Información, y el Coronel **ERQUIS ERASMO SILVERIO GARCIA FARD., (DEM)**, Encargado de Planificación y Desarrollo, miembros; formalmente convocados para Adjudicar y Resolver sobre el Procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. CESFRONT-CCC-CP-2019-0004.**

PRIMERO: Antes de dar inicio a la reunión, se verificó que existía el quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban presente todos los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de CESFRONT, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de un proveedor, en el cual recaerá la adjudicación del proceso NO. CESFRONT-CCC-CP-2019-0004, **SEGUNDO:** el Capitán **SAMUEL PINALES PICHARDO, ERD.**, (presidente del Comité), entregó copias del Informe de los Peritos Evaluadores a todos los miembros, comunicándoles que este Comité de Compras y Contrataciones, realiza su trabajo basado en las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con las modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

En tal sentido el Comité de Compras y Contrataciones, procedió a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, realizado por los Perito Técnicos Calificados designados para el proceso. **TERCERO:** el COMITÉ después de ponderar objetivamente la propuesta con el informe pericial realizado y al recabar algunas informaciones respecto a la entidad ofertante; sobre la calidad de sus bienes con relación a los precios ofertados y en comparación con los precios de mercado, decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCION ÚNICA:

PRIMERO: ACOGER en parte, como al efecto ACOGE a mayoría de votos de sus miembros, el informe de recomendación de adjudicación, elaborado por los Peritos Técnicos seleccionados, de esta misma fecha y mes del año dos mil dieciocho (2019).

SEGUNDO: ADJUDICA a **Naberius Business, SRL.**, RNC: 1-31-15785-8, RPE: 57792, Domiciliado en la Avenida Rómulo Betancourt, 1306, Bella Vista Distrito Nacional Republica Dominicana, con un valor total de **(UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 71/100) RD\$1,195,768.71**,.. Entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio.

TERCERO: Notificar a todos los participantes (SI HUBIERAN), dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación, Conforme al Cronograma de actividades del Procedimiento.

Dando por terminada la Asamblea, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre.

SAMUEL PINALES PICHARDO
Presidente del Comité

Lic. Carmen Rosa José Alcántara
Miembro

LIC. MIRIAM A. SÁNCHEZ DE RIVERA
Asesora Jurídica

Lic. Rolando D. Cáceres Abreu
Miembro

ERQUIS ERASMO SILVERIO GARCIA
Miembro

yo LIC. MILAGROS DE FATIMA DIETSCH BAEZ, Abogada Notario público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No.3885, del Colegio de Notarios, Inc., dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0517860-2, con mi estudio profesional abierto en la calle Once No.04, Res. Pablo I, Apto. 5-A, Urb. Real, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, quienes firmaron y me expresaron bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las (15:45 p.m.) del mismo día y fecha especificada más arriba.


LIC. MILAGROS DE FATIMA DIETSCH BAEZ
Notario público
Matricula: 3885.

